

Código Expediente: 20183

Código RMN: HCPF-04

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	SAN LUCAS GOLD CORP	PAR CARTAGENA	BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	METALES PRECIOSOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
17-11-2016	13-10-2016	EMBARGO DE TITULOS	DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO No. 2016-0387 DONDE ACTUA COMO DEMANDANTE JOSE RODRIGO AREVALO JIMENEZ CONTRA SOCIEDAD SAN LUCAS GOLD CORP. EN PROVIDENCIA10 DE OCTUBRE DE 2016 DECRETÓ EL EMBARGO DE LOS TITULOS MINEROS DE PROPIEDAD DE LA EJECUTADA SOCIEDAD SAN LUCAS GOLD CORP. BAJO LOS NUMERO DE CONTRATO 20181, 20182, 20183 Y 22024.

Código Expediente: 15558

Código RMN: GBML-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	CORTES PORRAS ALONSO ARIAS CASTRO JOSE ANTONIO CANTERA LA ESMERALDA S.A.S. CORTES PORRAS HELBERTO VALENCIA FANDIÑO RICARDO FARIAS SEPULVEDA WILLIAM PROMOTORA MINERA Y CONSTRUCTORA S.A.S.	PAR CENTRO	BOGOTA CUNDINAMARCA	BOGOTA D.C. SOACHA	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
17-11-2016	27-10-2016	MEDIDAS CAUTELARES	El Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Primera Subsección "B" dentro de las diligencias del trámite del EXP. RADICACIÓN 2016 00028, cuyo demandante es la SECRETARÍA DISTRITAL DEL AMBIENTE Y OTRO Y el demandado es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR Y OTROS, profirió Auto Interlocutorio No. 2016-10-646 AP de fecha veintisiete (27) de Octubre de dos mil dieciséis (2016), mediante el cual Resuelve la Medida Cautelar en los siguientes términos:

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			(...) 2. Independientemente de la suspensión de actividades mineras ya decretada, se ordenará que esta se mantenga por cuanto hay insumos y evidencias de que la mayor extensión del área (al menos 94%) es incompatible con la actividad minera de extracción que fue concedida a través del contrato No. 15558, razón por la cual se hace necesario esta medida en aras de garantizar la protección de los derechos colectivos vulnerados y la reservación del medio ambiente bajo el principio de precaución, lo cual implica el cese de actividades y suspensión de todos los subcontratos o arriendos que se hubieren efectuado dentro del área del contrato minero.(...)

Código Expediente: NG6-16231

Código RMN: NG6-16231

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONSORCIO PARA LA PROSPERIDAD CONPROS	PAR NOBSA	BOYACA	OTANCHE	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
17-11-2016	15-06-2016	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR la terminación anticipada de la Autorización Temporal No. NG6-16231, otorgada por la SECRETARIA DE MINAS Y ENERGÍA DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ al CONSORCIO PARA LA PROSPERIDAD - CONPROS, identificado con NIT No. 900.520.839-8, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-001074 del 22 de diciembre de 2015.

Código Expediente: RF9-08541

Código RMN: RF9-08541

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONCESION ALTO MAGDALENA	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	BELTRAN	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
17-11-2016	18-10-2016	AUTORIZACION TEMPORAL	ARTICULO PRIMERO. CONCEDER LA AUTORIZACION TEMPORAL E INTRANSFERIBLE No. RF9-08541 a la sociedad CONCESION ALTO MAGDALENA S.A.S. identificada con NIT No. 9007452198 por un termino de vigencia de CUATRO (4) AÑOS contados a partir de la inscripcion en el Registro Minero Nacional, para la explotacion de materiales de construccion. Area otorgada: 0.5804 Hectareas. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 003175 de fecha 23 de septiembre de 2016.

Código Expediente: 20181

Código RMN: HFHE-06

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	SAN LUCAS GOLD CORP	PAR CARTAGENA	BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
17-11-2016	13-10-2016	EMBARGO DE TITULOS	DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO No. 2016-0387 DONDE ACTUA COMO DEMANDANTE JOSE RODRIGO AREVALO JIMENEZ CONTRA SOCIEDAD SAN LUCAS GOLD CORP. EN PROVIDENCIA10 DE OCTUBRE DE 2016 DECRETÓ EL EMBARGO DE LOS TITULOS MINEROS DE PROPIEDAD DE LA EJECUTADA SOCIEDAD SAN LUCAS GOLD CORP. BAJO LOS NUMERO DE CONTRATO 20181, 20182, 20183 Y 22024.

Código Expediente: 20182

Código RMN: HCCE-02

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	SAN LUCAS GOLD CORP	PAR CARTAGENA	BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	METALES PRECIOSOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
17-11-2016	13-10-2016	EMBARGO DE TITULOS	DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO No. 2016-0387 DONDE ACTUA COMO DEMANDANTE JOSE RODRIGO AREVALO JIMENEZ CONTRA SOCIEDAD SAN LUCAS GOLD CORP. EN PROVIDENCIA10 DE OCTUBRE DE 2016 DECRETÓ EL EMBARGO DE LOS TITULOS MINEROS DE PROPIEDAD DE LA EJECUTADA SOCIEDAD SAN LUCAS GOLD CORP. BAJO LOS NUMERO DE CONTRATO 20181, 20182, 20183 Y 22024.

Código Expediente: IFD-15181

Código RMN: IFD-15181

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONSORCIO CONSTRUCCIONES REGIONALES	PAR MEDELLIN	ANTIOQUIA BOLIVAR	NECHI SAN JACINTO DEL CAUCA	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
17-11-2016	28-09-2016	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTICULO PRIMERO. DECLARAR LA TERMINACION de la Autorizacion Temporal e Intransferible No. IFD-15181 otorgada al CONSORCIO CONSTRUCCIONES REGIONALES identificada con NIT No. 900.125.676-0 por el vencimiento del termino para el cual fue otorgada. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-000745 de fecha 22 de julio de 2016.

Código Expediente: LF3-08012X

Código RMN: LF3-08012X

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	POSADA ZAPATA CARLOS ARTURO	PAR NOBSA	BOYACA BOYACA	PESCA TOTA	ROCA FOSFATICA O FOSFÓRICA, O FOSFORITA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

ANOTACIONES			
Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
17-11-2016	02-11-2016	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR VIABLE LA SOLICITUD DE RENUNCIA por el señor CARLOS ARTURO POSADA ZAPATA, en su condición de titular del Contrato de Concesión No. LF3-08012X. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Concesión No. LF3-08012X, suscrito con el señor CARLOS ARTURO POSADA ZAPATA, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.212.461. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 001030 del 13 de Septiembre de 2016.

Código Expediente: 22024

Código RMN: HCPF-03

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	SAN LUCAS GOLD CORP	PAR CARTAGENA	BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	METALES PRECIOSOS

ANOTACIONES			
Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
17-11-2016	13-10-2016	EMBARGO DE TITULOS	DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO No. 2016-0387 DONDE ACTUA COMO DEMANDANTE JOSE RODRIGO AREVALO JIMENEZ CONTRA SOCIEDAD SAN LUCAS GOLD CORP. EN PROVIDENCIA10 DE OCTUBRE DE 2016 DECRETÓ EL EMBARGO DE LOS TITULOS MINEROS DE PROPIEDAD DE LA EJECUTADA SOCIEDAD SAN LUCAS GOLD CORP. BAJO LOS NUMERO DE CONTRATO 20181, 20182, 20183 Y 22024.

Código Expediente: RC4-16171

Código RMN: RC4-16171

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE SAS	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	PARATEBUENO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
17-11-2016	31-10-2016	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	DECLARAR LA TERMINACION DE LA AUTORIZACION TEMPORAL E INTRANSFERIBLE No RC4-16171.

Código Expediente: RC9-15001

Código RMN: RC9-15001

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE SAS	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	PARATEBUENO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
17-11-2016	31-10-2016	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	DECLARAR LA TERMINACION ANTICIPADA DE LA AUTORIZACION TEMPORAL E INTRANSFERIBLE No RC9-15001, SUSCRITA CON LA SOCIEDAD CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE S.A.S.

Código Expediente: ACG-161

Código RMN: ACG-161

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	BOLAÑOS PORTILLA LUIS ANTONIO	PAR PASTO	NARIÑO	PASTO	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
17-11-2016	30-09-2016	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA TERMINACIÓN de la LICENCIA DE EXPLOTACIÓN No. ACG-161 otorgada al señor LUIS ANTONIO BOLAÑOS PORTILLA. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 000600 del 15 de Junio de 2016.

Código Expediente: 01021-15

Código RMN: HGIO-14

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	CERAMICA ITALIA S.A.	PAR NOBSA	BOYACA	ARCABUCO	ARCILLA CERAMICA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
17-11-2016	07-05-2009	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	PRIMERO: Conceder la prórroga para la etapa de exploración por dos (2) años más, al titular del contrato de concesión No. 1021-15 a partir de la fecha de vencimiento de la inicial, por las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 000199 del 14 de abril de 2009 proferida por la Secretaría de Minas y Energía de la Gobernación de Boyacá, ejecutoriada y en firme el 07 de mayo de 2009 según la expuesto en la parte motiva de la resolución No. 000335 del 02 de mayo de 2016.
17-11-2016	02-09-2016	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR VIABLE la renuncia presentada por la titular del Contrato de Concesión No. 1021-15, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la resolución No. VSC-000335 del 02 de mayo de 2016. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR la terminación del Contrato de Concesión No. 1021-15, suscrito con la sociedad CERÁMICA ITALIA S.A., identificada con el Nit No. 890.503.314-6.

Código Expediente: RC4-16111

Código RMN: RC4-16111

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE SAS	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	PARATEBUENO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
17-11-2016	31-10-2016	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	DECLARAR LA TERMINACION DE LA AUTORIZACION TEMPORAL E INTRANSFERIBLE No RC4-16111, SUSCRITA CON LA SOCIEDAD CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE S.A.S.

Código Expediente: 00918-15

Código RMN: ADD-161

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO EN VIRTUD DE APOORTE	PEREZ VANEGAS EDGAR OCTAVIO	PAR NOBSA	BOYACA	SOGAMOSO	ROCA FOSFORICA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
17-11-2016	05-09-2012	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR PERFECCIONADA la cesión del 100% de los derechos y obligaciones que le corresponden a la señora ANA BEATRIZ DUARTE PAEZ, cotitular del contrato de explotación 918-15 (ADD-161-2001), en favor del señor EDGAR OCTAVIO PEREZ VANEGAS identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.397.600. Según lo expuesto en la resolución No. 0380 del 03 de agosto de 2012, aclarada mediante la resolución No. 000814 del 02 de marzo de 2016.
17-11-2016	05-09-2012	PRORROGA	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER la prórroga al contrato de explotación 918-15 (ADD-161-2001), por el término de diez (10) años contados a partir del 17 de junio de 2012, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la resolución No. 0380 del 03 de agosto de 2012, aclarada mediante la resolución No. 000814 del 02 de marzo de 2016.